

Vertedero de Vega Baja

Lugar Superfondo

Vega Baja, Puerto Rico

JUNIO 2024

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Lugar Superfondo de Vega Baja conocido como el antiguo crematorio y vertedero de residuos sólidos de Vega Baja (el Lugar), se encuentra a unos dos kilómetros (km) al sur del centro de Vega Baja. El Lugar se incluyó en la Lista Nacional de Prioridades (NPL, por sus siglas en inglés) el 22 de julio de 1999. En 2015 se completaron las acciones correctivas que involucraron la limpieza de los suelos residenciales y una investigación de la posible contaminación de las aguas subterráneas.

Al presente, la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) está presentado al municipio y a los socios locales alternativas de reutilización para el beneficio de la comunidad.

Los frecuentes cortes de electricidad, la fluctuación de los precios de la electricidad y los fenómenos meteorológicos extremos son desafíos comunes para las comunidades de todo Puerto Rico. La creación de opciones energéticas alternativas más resistentes es una prioridad importante para muchas comunidades. En 2019, la Ley de política pública energética de Puerto Rico estableció el objetivo de que el gobierno suministrara el 100 por ciento de su electricidad a partir de recursos renovables para 2050.

Es posible que la generación de energía solar fotovoltaica (PV, por sus siglas en inglés) ofrezca una fuente de energía resiliente, efectiva en costos y ecosostenible. Este documento resume la información sobre los alrededores y la población local y evalúa las oportunidades de generación de energía solar que podrían beneficiar al gobierno municipal y a sus residentes.

Consideraciones demográficas

El lugar incluye 55 acres de zona residencial, donde ubican 213 residencias. Aproximadamente 721 personas viven en la zona. Esta población se determinó utilizando la [herramienta EJ Screen](#) de la EPA, que calcula la población aproximada utilizando los límites del Lugar de la EPA y un área circundante adecuada si es necesario.

Para obtener más información sobre el clima y la justicia económica en Puerto Rico, consulte la [Herramienta de evaluación de la justicia climática y económica](#).

DATOS BREVES

Descripción: Antiguo vertedero de desechos sólidos

Ubicación: Calle 674, KM 2, Barrio Rio Abajo, Vega Baja, PR

Tamaño: 72 acres/ 0.29 km²

Propietario: Varios propietarios

Estado de la acción correctiva: Completa

Capacidad solar (estimada): 1.8 megavatios

Consideraciones de reurbanización:

- Límite de vertedero
- Verja para limitar el acceso
- Controles institucionales, incluidas las restricciones de escritura y el uso de suelo

Lugar web: www.epa.gov/superfund/vega-baja-disposal



Figura 1: Límite aproximado del Lugar Superfondo del Vertedero de Vega Baja.

Oportunidades de reutilización

Las oportunidades de reutilización identificadas para el Lugar incluyen:

Generación de energía solar renovable

La energía PV se puede utilizar para proporcionar electricidad a la comunidad que rodea el Lugar. Los paneles solares se pueden instalar en el techo y en un conjunto en el suelo.

- **Vertedero solar:** aproximadamente 12,000 metros cuadrados de terreno están disponibles para apoyar un conjunto de paneles solares de 1.8 megavatios (MW) en el Lugar. Consulte la sección, abajo, de Economía solar para obtener más información sobre el desarrollo y los beneficios financieros de la energía solar en un vertedero.
- **Almacenamiento de batería:** la creación de un sistema de microrred en el que los paneles solares locales estén respaldados por baterías puede proteger a los residentes de quedarse sin electricidad durante una tormenta.
- **Energía solar en el techo para los residentes:** se podrían instalar paneles solares en los techos en las comunidades que rodean el Lugar. Los edificios de los alrededores del Lugar son propiedad privada o municipal.
 - Si los propietarios instalan su propia energía solar en el techo, [LUMA Energy](#) puede comprar el 75% de la producción eléctrica fotovoltaica que los clientes no utilizan en su propiedad. LUMA comprará el exceso de energía solar en los techos a \$0.10/kilovatios-hora (kWh). Esto se conoce como medición neta. El límite de tamaño del sistema PV para la medición neta es de 25 kilovatios para uso residencial y 1 megavatio para uso comercial.
- **Centro de resiliencia:** los centros de resiliencia son sistemas adaptados a las necesidades de energía de una comunidad que pueden suministrar electricidad durante eventos de la red o desastres relacionados con el clima. El Departamento de Energía de los EE. UU. ([DOE](#), por sus siglas en inglés) ha otorgado fondos para apoyar este esfuerzo.

Economía solar

Hay varias maneras en que la comunidad y el municipio podrían ayudar a patrocinar y beneficiarse de un proyecto solar en el Lugar. El municipio o un socio de desarrollo podría llevar a cabo un proyecto solar de aproximadamente 12,000 metros cuadrados.

- **Propiedad de terceros:** la forma más común es que el gobierno local o el propietario del terreno trabaje con un desarrollador de proyectos que instale los paneles y venda la energía a uno o más usuarios a través de un Acuerdo de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés). Un desarrollador externo construye, posee, opera y mantiene un conjunto mientras el cliente provee el espacio para el sistema solar en su propiedad.
- **Propiedad directa:** el municipio financia, construye, posee, opera y mantiene el proyecto solar y controla la electricidad que genera.
- **Energía solar comunitaria:** un proyecto solar que acepta capital y proporciona producción a varios clientes.

Acuerdo de compra de energía (PPA)

Un cliente entra en un contrato con el propietario externo del sistema solar para comprar electricidad a una tarifa fija por kWh.

La Ley de reducción de la inflación (IRA, por sus siglas en inglés) de 2023 creó incentivos que pueden ayudar a los negocios y a los gobiernos locales a financiar proyectos de energía solar renovable. El tamaño y el costo del proyecto solar antes y después de aplicar las oportunidades se resumen en la siguiente tabla:

Lugar Vega Baja		
Tamaño del proyecto	1.8 MW (~3 acres/12,120 metros cuadrados)	
Costo estimado	\$5,000,000	
Crédito fiscal a la Inversión	-\$1,500,000	30%
Bono de crédito fiscal Comunidad de bajo ingreso (10%), Material de producción nacional (10%), Comunidad de energía (10%)	-\$1,500,000	30%
Proyecto después del crédito fiscal	\$2,000,000	40%
*El proyecto debe tener una capacidad de <5 MW y existe una asignación máxima nacional para este complemento. Vega Baja se encuentra en una comunidad de bajo ingreso según lo define el Tesoro de los EE. UU. y cumple con los requisitos laborales y de contenido nacional de IRA.		

INFORMACIÓN DE CONTACTOS

Yomari Soto Lopez, Gerente de proyectos de remediación de la EPA SotoLopez.Yomari@epa.gov, (787) 977-5866

Brenda Reyes, Coordinadora de participación comunitaria de la EPA Reyes.Brenda@epa.gov, (787) 977-5869

Marla Wieder, Coordinadora de Reurbanización Regional de la EPA Wieder.Marla@epa.gov, (212) 637-3184

Claudia Shuman, Coordinadora de Reurbanización Regional de la EPA Shuman.Claudia@epa.gov, (212) 212-637-4279

Agustín F. Carbo, Director de Modernización de Red para PR, DOE, Agustin.Carbo@hq.doe.gov, (240) 751-8856

